

CAPÍTULO 5

POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA

Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

2020
CUENTA PÚBLICA
DEL ESTADO
INTEGRADA Y CONSOLIDADA



• OBJETIVOS

- Dar seguimiento a los financiamientos y obligaciones contratados para efectuar el pago de manera oportuna.
- Garantizar finanzas sanas mediante el equilibrio entre los ingresos y egresos, ejerciendo los recursos públicos autorizados en el presupuesto con responsabilidad, orden financiero y control administrativo, para su fiscalización, transparencia y rendición de cuentas.
- Mantener el Nivel de Endeudamiento Sostenible en la evaluación para el Sistema de Alertas que realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Mantener y/o mejorar el reconocimiento del buen manejo de la deuda pública emitido por agencias calificadoras en los temas de endeudamiento público.

ESTRATEGIAS

- Asesorar a los Gobiernos Municipales, a las Entidades Paraestatales y Paramunicipales así como a los demás Entes Públicos que así lo soliciten, para la obtención de financiamientos.
- Sustentar mediante un análisis técnico-financiero, la evaluación de la capacidad de endeudamiento y pago que sirva de base para el análisis que debe realizar el H. Congreso del Estado, para los Entes Públicos que pretendan contratar y en su caso modificar financiamientos.
- Exhortar a los Entes Públicos de la Entidad, para que lleven la cuenta y registro de las operaciones derivadas de su Deuda Pública y obligaciones, presentando los informes respectivos, a fin de que el Gobierno del Estado concentre y rinda la información correspondiente para cumplir con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.



LÍMITES DE ENDEUDAMIENTO

En apego a los principios rectores establecidos en la **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios** (LDFEFM); de la **Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla** y demás normatividad que rige en este ámbito, se vigilará que se respete el tope máximo de contratación de créditos, con la finalidad de contar con finanzas públicas en equilibrio.

Conforme a la normatividad señalada, al realizar el análisis técnico-financiero del Ente Público solicitante, se vigilará que el monto del crédito a contratar, no exceda el porcentaje de los Ingresos de Libre Disposición que corresponda a su Techo de Financiamiento Neto, de acuerdo a la clasificación del Sistema de Alertas, que es:

- Hasta el 15 por ciento para aquellos con un nivel de endeudamiento sostenible.
- Hasta el 5 por ciento para aquellos que tengan un nivel de endeudamiento en observación.

Por otra parte, la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla señala como atribuciones del H. Congreso del Estado, la de realizar con base en el Dictamen que emita la Secretaría de Planeación y Finanzas, un análisis de la capacidad de pago del Ente Público a cuyo cargo estaría la Deuda Pública. Este análisis servirá como base para autorizar, mediante Decreto (siempre y cuando se obtenga el voto positivo de las dos terceras partes de sus miembros presentes), la contratación de Financiamientos; también servirá para autorizar, al Gobierno del Estado y a los Gobiernos Municipales, a que celebren los convenios a que se refiere la LDFEFM.

Los decretos que emita el H. Congreso Local mediante los cuales autorice a los Entes Públicos del Estado de Puebla para contraer financiamientos, deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Puebla y deberán contener como mínimo, lo siguiente:

- Monto máximo a financiar.
- Destino de los financiamientos
- Fuente de pago y/o garantía de los financiamientos.
- Plazo de los financiamientos.
- Vigencia de la autorización.
- Periodo administrativo de los sujetos, en su caso.

● LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mantener la política de cero endeudamiento, evitando contratar Deuda Directa ni Contingente o Avalada por el Gobierno del Estado.
- Continuar con el estricto cumplimiento de las obligaciones de pago contraídas de los financiamientos a cargo del Gobierno del Estado, para conservar bajos niveles de riesgo crediticio que conlleven a certificar positivamente el actuar gubernamental en este tema.
- Vigilar que los financiamientos que los entes públicos formalicen cumplan con lo dispuesto en la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla, así como con las demás normas aplicables en la materia.



ASPECTOS GENERALES

Con la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de mayo de 2015, del Decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, se establecieron las bases generales para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.

Derivado de lo anterior, con fecha 27 de abril de 2016 se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que establece los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que los registrarán así como a sus respectivos Entes Públicos, a través de un balance presupuestario; la contratación de financiamientos y obligaciones bajo las mejores condiciones de mercado; los límites y modalidades, los cuales dichos órdenes de gobierno podrán afectar sus participaciones para cubrir dichos compromisos; la obligación de inscribir y publicar la totalidad de éstos en un Registro Público Único; un Sistema de Alertas vinculado a niveles de endeudamiento, servicio de deuda y liquidez; así como las sanciones aplicables a los servidores públicos que no cumplan sus disposiciones.

Asimismo, el 31 de marzo de 2017, se publicó en el DOF el Reglamento del Sistema de Alertas, que establece las disposiciones para regular la evaluación que realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los Entes Públicos que cuenten con financiamientos y obligaciones inscritos en el Registro Público Único, y determinar su nivel de endeudamiento.

En congruencia con lo anterior, con la finalidad de armonizar el marco jurídico estatal para que los Entes Públicos de esta entidad federativa den cumplimiento a las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y disciplina financiera, en lo que respecta a la contratación, control y seguimiento de las operaciones constitutivas de Deuda Pública, así como en el registro de las mismas y de las que generen obligaciones de pago a cargo de dichos Entes, el 29 de diciembre de 2017 fue publicada en el Periódico Oficial del Estado, la actualización integral de la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

El Gobierno del Estado de Puebla tiene como compromiso primordial en el desempeño de sus funciones, el procurar el bienestar de la ciudadanía sin allegarse de recursos adicionales provenientes de financiamientos; asimismo, ha dado continuidad al manejo adecuado de la Deuda Pública a su cargo, al cubrir de manera oportuna los pagos derivados de los créditos contraídos por administraciones anteriores, y ha evitado la contratación de deuda nueva.

Por lo anterior, en apego a las disposiciones legales vigentes y con la finalidad de que la información en materia de Deuda Pública sea accesible y transparente, la Cuenta Pública del Estado 2020, contiene lo siguiente:

- Situación de la Deuda Pública.
- Evolución y Costo de la Deuda Pública Directa.
 - Pago de Obligaciones Financieras.
 - Instrumentos Bonos Cupón Cero
 - Fuente de Pago (Tipo de Recursos).
- Condiciones Crediticias.
- Calificaciones Crediticias.
- Análisis de la Deuda.
 - Tipo de Deuda.
 - Institución Financiera.
- Endeudamiento Neto.
- Posicionamiento del Saldo de la Deuda de Puebla.
 - Ramos Generales 28 y 33.
 - Ingresos Totales.
 - Saldo Total.
 - Deuda Per Cápita.
 - Indicadores Estadísticos de Entidades Federativas y sus Entes Públicos
 - Saldo.
 - Plazo de vencimiento promedio ponderado.
 - Tasa de interés promedio ponderada.
 - Sistema de Alertas.
- Transparencia en Materia de Deuda Pública.



SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

Al 31 de diciembre de 2019, la Deuda Pública Total fue de 7 mil 609 millones 243 mil pesos, mientras que, al 31 de diciembre de 2020, derivado del pago oportuno de los compromisos heredados, este importe pasó a 7 mil 195 millones 730 mil pesos, lo que representó una disminución de 7.8 por ciento en términos reales con respecto al cierre del Ejercicio Fiscal 2019.

Comportamiento del Saldo de la Deuda Pública

(Miles de pesos)

Concepto	Saldo de la deuda al		Variación respecto al 31-dic-19			Proporción respecto al PIBE ^{2/}	
	31-dic-19 ^{3/}	31-dic-20	Importe	%	% Real ^{1/}	31-dic-19	31-dic-20
Deuda Total	7,609,243.0	7,195,729.8	(413,513.2)	(5.4)	(7.8)	1.0	0.9
Deuda Directa	5,149,413.5	4,986,505.9	(162,907.6)	(3.2)	(5.6)	0.7	0.7
Bonos Cupón Cero	759,286.4	724,708.1	(34,578.4)	(4.6)	(7.0)	0.1	0.1
Deuda Avalada o Contingente	1,497,393.0	1,375,787.0	(121,606.0)	(8.1)	(10.5)	0.2	0.2
Deuda No Avalada	203,150.1	108,728.9	(94,421.2)	(46.5)	(47.8)	0.0	0.0

Nota: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales.

^{1/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2020, publicados por el INEGI.

^{2/} Cifras revisadas del Producto Interno Bruto Estatal 2019 a precios corrientes, publicado por el INEGI.

^{3/} Para efectos comparativos, en la Cuenta Pública 2019, no se incluía el Saldo de los Instrumentos Bonos Cupón Cero.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

A partir del tercer trimestre de 2020, los saldos de los Instrumentos respaldados con Bonos Cupón Cero (PROFISE y FONREC), se reconocen como parte de la Deuda Total del Estado de Puebla, dichas obligaciones fueron contratadas en octubre de 2012 y diciembre de 2013, respectivamente.

En el transcurso del Ejercicio 2020, no hubo solicitudes al Gobierno del Estado por parte de algún Ente Público para que otorgara su aval o comprometiera las participaciones estatales en garantía de pago, derivado de contrataciones de financiamientos u obligaciones.

Al cierre del Ejercicio 2020 la Deuda Contingente o Avalada del Gobierno del Estado, únicamente se integra por el crédito del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP).

Es por ello que, de diciembre de 2019 a diciembre de 2020, la Deuda Directa, Bonos Cupón Cero y Avalada o Contingente a cargo del Gobierno del Estado, se redujo en 319 millones 92 mil pesos, lo que representa una disminución del 4.3 por ciento.

En cuanto a la Deuda sin Aval ni Garantía del Gobierno Estatal, conformada por la contratada directamente por los Municipios, también se redujo 94 millones 421 mil pesos, respecto a diciembre de 2019.

EVOLUCIÓN Y COSTO DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA

Pago de Obligaciones Financieras

La Deuda Pública Directa está integrada por los créditos celebrados en 2007 y 2010, con los bancos Interacciones, actualmente Banorte, por 3 mil 350 millones de pesos (Porción A: 3 mil millones de pesos y Porción B: 350 millones de pesos) y con BBVA Bancomer por 2 mil 500 millones de pesos, respectivamente.

El 26 de diciembre de 2014, BBVA Bancomer y Banco Interacciones notificaron al Gobierno del Estado de Puebla que a través de un Contrato de Cesión y su Convenio Modificatorio, celebrados el 10 y 18 de diciembre de 2014, Banco Interacciones realizó a favor de BBVA Bancomer, la cesión de los derechos y obligaciones de la Porción A del Contrato de Crédito, cuyo saldo a la fecha de formalización fue de 2 mil 900 millones 191 mil pesos. Esta operación no generó al Gobierno del Estado de Puebla obligaciones adicionales a las originalmente pactadas.

Asimismo, mediante escrito de fecha 16 de Octubre de 2018, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, comunicó al Estado de Puebla que el proceso de fusión celebrado entre Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones y esa institución bancaria se concretó y formalizó el 4 de julio de 2018, solicitando que se tenga reconocida la personalidad de Banorte en su carácter de causahabiente de Banco Interacciones, en todos y cada uno de los contratos, convenios y demás actos jurídicos que dicha institución financiera celebró originalmente con el Gobierno del Estado de Puebla.

Es por ello que al cierre del Ejercicio 2020, el saldo del crédito con BBVA Bancomer y de la Porción A con el mismo banco, fue de 2 mil 197 millones 821 mil pesos y 2 mil 559 millones 307 mil pesos, respectivamente, mientras que el de la Porción B con Banorte fue de 229 millones 378 mil pesos.

Costo Financiero Presupuestario de las Obligaciones Directas

(Miles de pesos)

Concepto	2019	2020		Variaciones importe registrado 2020 respecto a:			
	Registrado	Aprobado ^{1/}	Registrado	Importe registrado 2019	%	Importe aprobado 2020	%
Total	718,516.7	818,834.7	599,326.5	(119,190.2)	(16.6)	(219,508.2)	(26.8)
Obligaciones Directas							
Amortización	141,833.5	162,907.6	162,907.6	21,074.1	14.9	0.0	0.0
Intereses ^{2/}	576,683.2	655,927.1	436,418.9	(140,264.3)	(24.3)	(219,508.2)	(33.5)

Nota: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales.

^{1/} Cifras de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020.

^{2/} Esta cifra considera los intereses de los Instrumentos Bonos Cupón Cero, de los cuales solo se pagan intereses, ya que el capital será cubierto a su vencimiento con el producto de la redención de los Bonos Cupón Cero adquiridos por el Fiduciario del Fideicomiso Federal de cada Fondo.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.



El Gobierno del Estado para el pago de sus obligaciones financieras en 2020, destinó recursos por 599 millones 327 mil pesos, de los cuales se pagaron para la amortización de capital 162 millones 908 mil pesos y para intereses 436 millones 419 mil pesos, incluyendo estos últimos 97 millones 477 mil pesos para las obligaciones derivadas del Programa de Financiamiento para la Infraestructura y la Seguridad Pública de los Estados (PROFISE) y el Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC), donde la Entidad Federativa sólo pagará los intereses debido a que el capital será cubierto a su vencimiento con el producto de la redención de los Bonos Cupón Cero adquiridos por el Fiduciario del Fideicomiso Federal de cada Fondo.

De esta forma, el total de los recursos totales destinados para estos pagos en el Ejercicio 2020, representaron 1.2 por ciento en relación a los ingresos de libre disposición que percibió la Entidad, lo que indica una proporción saludable en sus finanzas.

Pago de Obligaciones Financieras vs Ingresos de Libre Disposición Devengados 2020

(Miles de pesos)

Ingresos de Libre Disposición ^{1/} Devengados	Pago de Obligaciones Financieras	Pago de obligaciones Financieras / Ingresos de Libre Disposición Devengados (%)
49,233,954.4	599,326.5	1.2

^{1/} Ingresos de Libre Disposición: De acuerdo a lo señalado en la fracción XIX del Artículo 2 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, son los Ingresos Locales y las Participaciones Federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

INSTRUMENTOS BONOS CUPÓN CERO

Durante el tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2020, el Gobierno del Estado transparentó la información referente a los Contratos respaldados con Instrumentos Bonos Cupón Cero (BCC), que son recursos que derivaron del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) a través del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC) y el Programa de Financiamiento para la Infraestructura y Seguridad (PROFISE), en los Ejercicios 2011 y 2012, respectivamente, los cuales fueron entregados a las Entidades Federativas mediante créditos a un plazo de 20 años, otorgados a través de BANOBRAS y que tienen como bondad que sólo pagan los intereses, ya que la Federación cubrirá al vencimiento de estos, el capital con la redención de dichos Bonos adquiridos por el Fiduciario del Fideicomiso Federal de los programas anteriormente mencionados.

Para el caso del PROFISE se destinaron 8 mil millones de pesos y para el caso del FONREC 4 mil 500 millones de pesos, lo anterior para que estos pudieran ser potencializados y distribuidos a las Entidades Federativas, siendo estos apoyos, a través de las reservas que respaldan la contratación de los Instrumentos Bono Cupón Cero, tal es el caso que para Puebla se destinaron 202 millones 843 mil pesos para el PROFISE y 61 millones 205 mil pesos para el FONREC.

Siendo los recursos provenientes de la contratación de créditos simples destinados para la realización de obras de infraestructura, incluyendo Seguridad Pública, en el caso del PROFISE y para Desastres Naturales ocurridos a partir de enero de 2010, para el caso del FONREC.

El Gobierno del Estado, en el caso del PROFISE contrató en octubre de 2012 bajó esta modalidad, un crédito simple con las siguientes características:

Condiciones Contractuales PROFISE

Condiciones contractuales:		PROFISE		
Institución Bancaria:	BANOBRAS			
Monto Contratado:	961 millones 595 mil pesos			
% Participaciones Estatales Fideicomitidas:	1.2 por ciento			
Fecha de Contratación:	Octubre de 2012			
Plazo de Contratación:	240 meses, contados a partir de la fecha de la primera disposición			
Fecha de Vencimiento:	Noviembre de 2032			
Monto Ejercido:	916 millones 172 mil pesos con 3 disposiciones			
Disposiciones:	Fecha	Importe (MdP)	Tasa base + Sobretasa = Tasa aplicable	Número de pagos de interés
1a. Disposición	14-nov-12	755.7	7.06+0.97= 8.03 por ciento	240
2a. Disposición	31-jul-13	106.6	7.45+0.97= 8.42 por ciento	231
3a. Disposición	30-may-14	53.9	7.15+0.97= 8.12 por ciento	221
Valor Nominal del BCC: ^{1/}	371 millones 300 mil pesos.			
Saldo Informativo ^{2/:}	544 millones 872 mil pesos.			

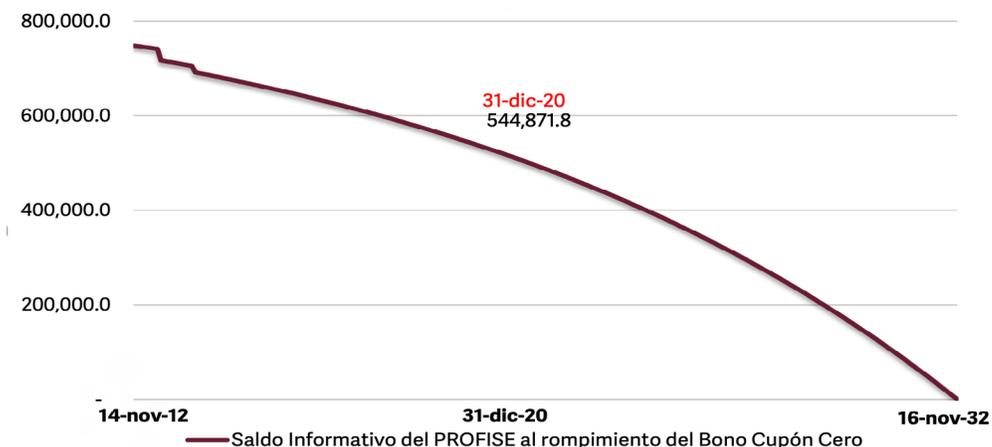
Nota: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales.

^{1/} Información proporcionada por BANOBRAS a través del Informe de Derechos Fideicomisarios del Estado de Puebla del Fideicomiso 2198. Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad.

^{2/} Importe determinado por esta Dependencia al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo señalado en el artículo 7 fracción III del Reglamento del Sistema de Alertas toda vez que el Fiduciario del Fideicomiso no reportó el saldo.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Saldo Informativo del PROFISE al rompimiento del Bono Cupón Cero (Miles de pesos)

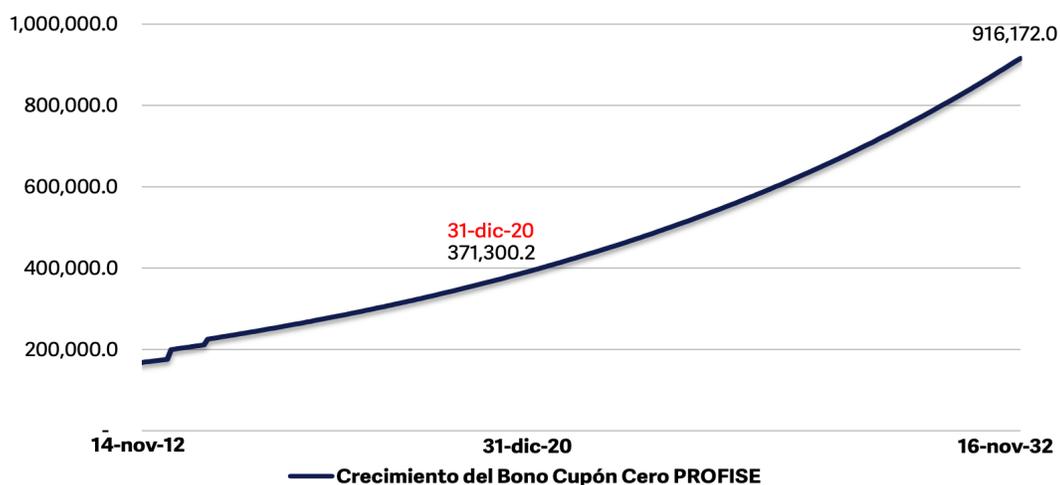


Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.



Valor Nominal del Bono Cupón Cero PROFISE

(Miles de pesos)



Nota: Monto de Reserva de Bonos para Puebla: 203 millones de pesos

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

En el caso del FONREC, el Gobierno del Estado, contrató en diciembre de 2013 un crédito bajo esta misma modalidad con las características que se enlistan a continuación:

Condiciones Contractuales FONREC

Condiciones contractuales:	FONREC			
Institución Bancaria:	BANOBRAS			
Monto Contratado:	300 millones de pesos			
% Participaciones Estatales Fideicomitadas:	0.6 por ciento			
Fecha de Contratación:	Diciembre de 2013			
Plazo de Contratación:	240 meses, contados a partir de la fecha de la primera disposición			
Fecha de Vencimiento:	Junio de 2034			
Monto Ejercido:	278 millones 867 mil pesos con 6 disposiciones			
Disposiciones:	Fecha	Importe (MdP)	Tasa base + Sobretasa = Tasa aplicable	Número de pagos de interés
1a. Disposición	18-jun-14	75.2	7.21+0.82= 8.03 por ciento	240
2a. Disposición	29-jul-14	34.2	6.95+0.82= 7.77 por ciento	239
3a. Disposición	10-sep-14	42.2	6.92+0.82= 7.74 por ciento	237
4a. Disposición	03-nov-14	52.3	7.17+0.82= 7.99 por ciento	235
5a. Disposición	18-dic-14	65.2	7.36+0.82= 8.18 por ciento	234
6a. Disposición	14-jul-15	9.8	7.13+0.82= 7.95 por ciento	227
Valor Nominal del BCC: ^{1/}	99 millones 31 mil pesos			
Saldo Informativo ^{2/} :	179 millones 836 mil pesos			

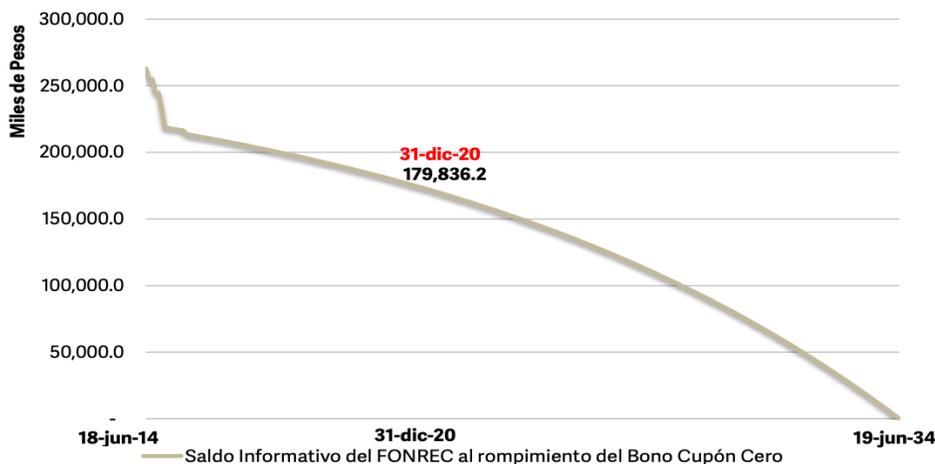
Nota: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales.

^{1/} Información proporcionada por BANOBRAS a través del Informe de Derechos Fideicomisarios del Estado de Puebla del Fideicomiso 2186. Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas.

^{2/} Importe determinado por esta Dependencia al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo señalado en el artículo 7 fracción III del Reglamento del Sistema de Alertas toda vez que el Fiduciario del Fideicomiso no reportó el saldo

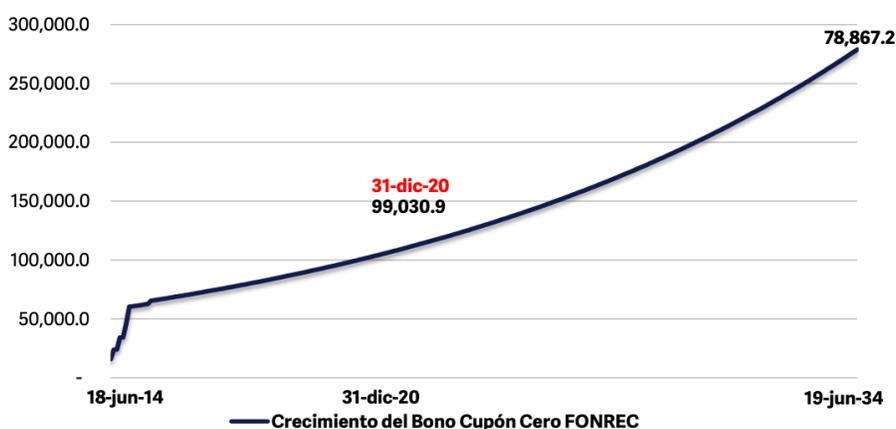
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Saldo Informativo del FONREC al rompimiento del Bono Cupón Cero (Miles de pesos)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Valor Nominal del Bono Cupón Cero FONREC (Miles de pesos)



Nota: Monto de Reserva de Bonos para Puebla: 61 millones de pesos

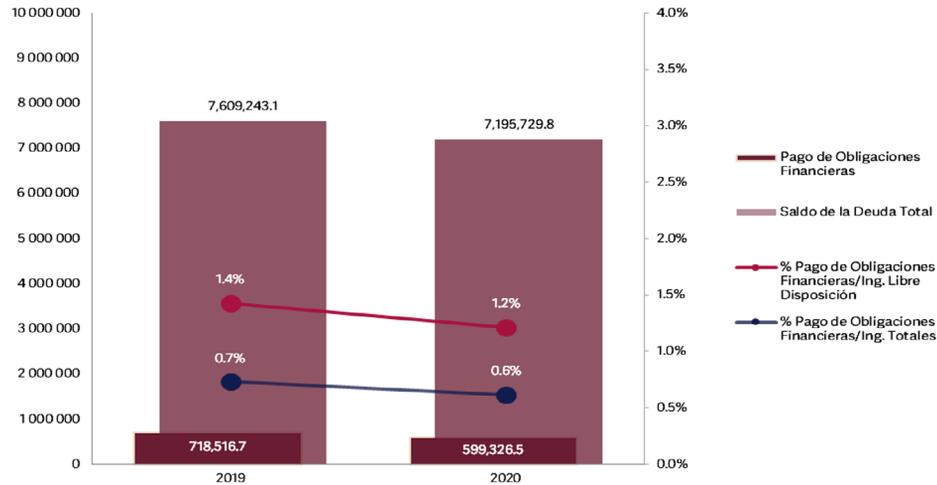
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

La siguiente gráfica muestra las proporciones que tuvieron los Ejercicios 2019 y 2020, el saldo de la Deuda Pública y el pago de las obligaciones financieras a cargo del Gobierno del Estado respecto a los ingresos de libre disposición.



Evolución y Costo de las Obligaciones Financieras respecto a los Ingresos Totales y de Libre Disposición

(Miles de pesos)



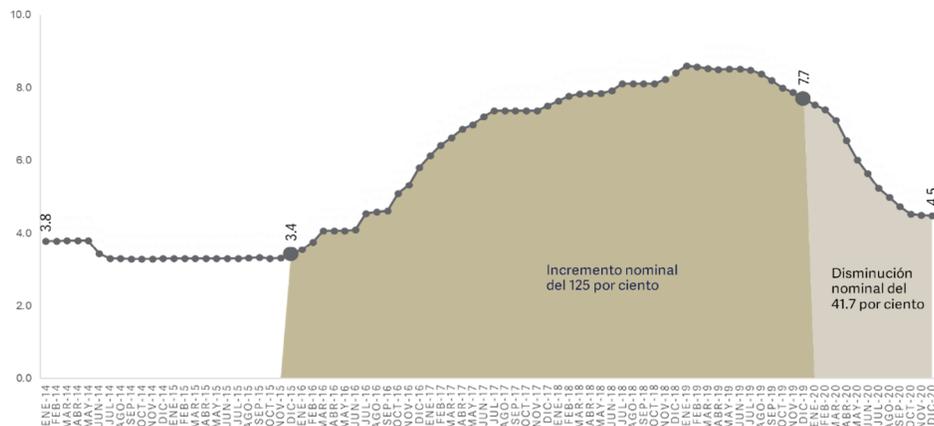
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Asimismo, la Tasa de Interés Interbancario de Equilibrio (TIIE), con la cual fue formalizada la Deuda Pública Directa en 2007 y 2010, presentó una tendencia estable de 2009 a 2015, teniendo en diciembre de ese año, un valor promedio de 3.4 por ciento; sin embargo, desde el inicio de 2016 mostró un incremento constante, alcanzando el 7.7 por ciento en diciembre de 2019, lo que representó un incremento nominal del 125.0 por ciento.

A diferencia de ejercicios anteriores, en el transcurso de 2020, la TIIE continuó con una tendencia a la baja, siendo ésta más notoria en el segundo semestre, presentando un valor promedio de 4.5 por ciento en diciembre de 2020 y una disminución nominal en 41.7 por ciento con respecto a diciembre de 2019. El comportamiento descrito, se muestra en la siguiente gráfica.

Evolución de la TIIE^{1/}

(Porcentaje)



^{1/} Promedio mensual de la TIIE 28 días.

Fuente: Publicaciones en el portal electrónico del DOF.

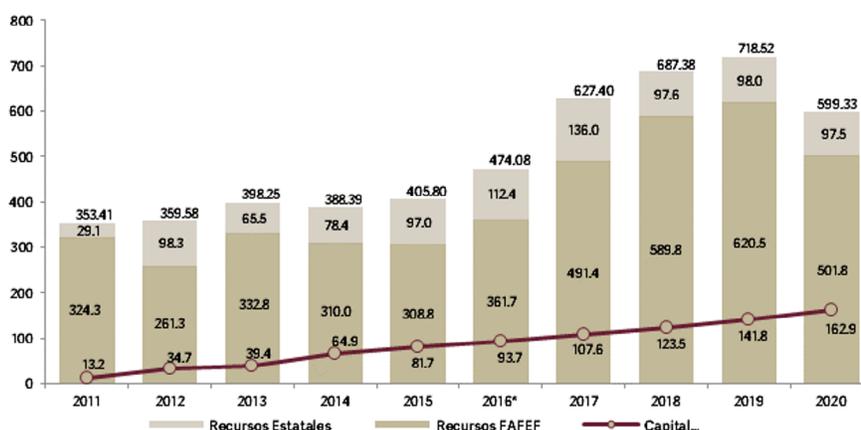
El Gobierno del Estado durante el Ejercicio 2020, de manera responsable cumplió en tiempo y forma con los compromisos de pago derivados de los créditos contratados con la banca comercial en años anteriores, cuya amortización a capital comenzó en 2011; en este sentido, el saldo de la Deuda Directa disminuyó al pasar de 5 mil 149 millones 414 mil pesos en diciembre de 2019 a 4 mil 986 millones 506 mil pesos, en diciembre de 2020.

Asimismo, los contratos de los créditos que conforman la Deuda Directa del Gobierno del Estado, establecen que el pago de capital es creciente, por lo que la amortización correspondiente se ha incrementado desde su inicio en 2011, al pasar de 13 millones 214 mil pesos a 162 millones 908 mil pesos en 2020.

El Gobierno del Estado ha pagado el servicio de Deuda Directa, capital e intereses a su cargo, con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), utilizando éstos para cubrir el 91.8 por ciento del total en 2011 y el 8.2 por ciento restante, fue cubierto con recursos estatales; para 2020, el 83.7 por ciento se pagó con FAFEF y el 16.3 por ciento, correspondiente al pago de los intereses de los Instrumentos Bonos Cupón Cero, con recursos estatales.

Fuente de Pago (Tipo de Recursos) Obligaciones Pagadas, 2011 al 2020

(Millones de pesos)



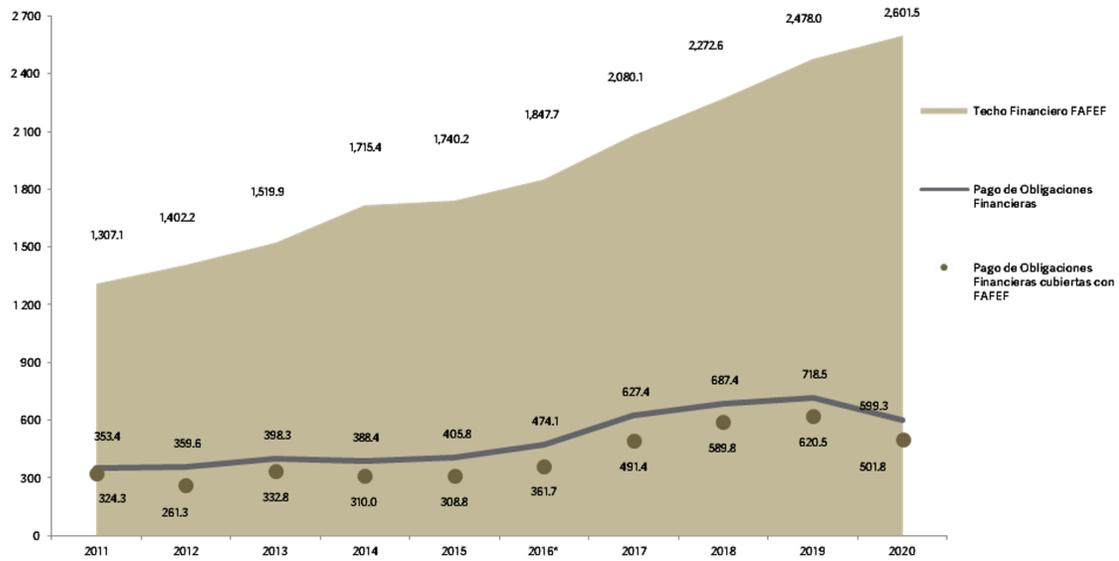
* Incluye 15 millones 618 mil pesos pagados con FAFEF 2015.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

De esta manera el Gobierno del Estado ha cumplido con el pago de sus obligaciones financieras, provenientes de los financiamientos que conforman la Deuda Directa y con la finalidad de fortalecer las finanzas públicas estatales en 2020, del total de recursos recibidos por este concepto, se utilizó el 19.3 por ciento de éste.



Obligaciones Financieras Pagadas con FAFEF (Millones de pesos)



* Incluye 15 millones 618 mil pesos pagados con FAFEF 2015.
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

CONDICIONES CREDITICIAS

En diciembre de 2007 el Gobierno del Estado contrató un crédito por 3 mil 350 millones de pesos con el entonces Banco Interacciones. En julio de 2018, con el segundo convenio modificatorio al contrato de apertura, el crédito quedó conformado por la "Porción A", con un importe de 3 mil millones de pesos, tasa de interés de TIIE + 0.49pp y plazo de 300 meses, y por la "Porción B" por 350 millones de pesos, tasa de interés de TIIE + 0.37pp y plazo de 232 meses, reduciendo la garantía del 15.0 al 6.5 por ciento de las participaciones.

Actualmente, el acreedor de la "Porción A" es BBVA Bancomer, debido a que en diciembre de 2014, Interacciones le cedió los derechos y obligaciones a través de un contrato de cesión y su convenio modificatorio. Por su parte, el acreedor de la "Porción B", es Banorte, derivado de la fusión que tuvo éste con Interacciones en 2018.

Asimismo, el crédito celebrado con BBVA Bancomer el 14 de abril de 2010, fue modificado en el año 2012, con la formalización de un Convenio Modificatorio al Contrato de Apertura con el cual, las tasas de interés de TIIE+1.60pp y TIIE+1.40pp se disminuyeron a TIIE+0.89pp, las garantías se redujeron del 4.0 al 3.0 por ciento de las participaciones y se conformó un esquema que otorga mayor certeza al acreedor, mediante un fideicomiso de administración y fuente de pago.

Por otra parte, el Gobierno del Estado ha mantenido una política de pago oportuno de sus obligaciones financieras y ha mantenido vigentes los contratos de cobertura a las tasas de interés de los créditos contraídos. Estas políticas persiguen evitar o reducir riesgos económico-financieros.

La reducción en tasas de interés y en garantías junto con las políticas para reducir riesgos han permitido tener un perfil de deuda más adecuado para la Entidad, lo que repercute en que las instituciones financieras ofrezcan al Estado de Puebla y sus Municipios, así como a sus respectivas Entidades, tasas de interés atractivas para la contratación de financiamientos o mejoren, en su caso, las de los ya adquiridos.

Con fecha 19 de junio del 2020, el Gobierno del Estado, celebró un Convenio de Sustitución Fiduciaria, por virtud del cual Scotiabank Inverlat S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, División Fiduciaria asumió el carácter de Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable en sustitución de Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V., División Fiduciaria.

Con motivo de dicha sustitución fiduciaria, el Gobierno del Estado con fecha 24 de agosto de 2020, celebró los correspondientes Convenios Modificatorios de los Contratos de Apertura de Crédito Simple con BBVA y BANORTE, respectivamente, en los cuales únicamente se reestructuró lo referente al número de identificación del Fideicomiso Irrevocable que garantiza el pago de los mencionados financiamientos.

En consecuencia y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 23 fracciones II y III de la Ley de Disciplina Financiera, se manifiesta que en las modificaciones mencionadas a los Contratos de Apertura de Crédito se respetaron las condiciones originalmente pactadas, ya que no se incrementó el saldo insoluto y no se amplió el plazo de vencimiento original del financiamiento que se reestructuró, no se otorgó plazo o periodo de gracia alguno, ni se modificó el perfil de amortizaciones del principal del financiamiento original durante el periodo de administración en curso, ni durante la totalidad del periodo del financiamiento.



CALIFICACIONES CREDITICIAS

Dos de las agencias calificadoras de calidad crediticia más importantes a nivel nacional e internacional, Moody's de México y Fitch Ratings, le otorgaron al Estado de Puebla las calificaciones Aa3.mx y AA(mex), respectivamente, indicando que la perspectiva de las calificaciones es estable, ya que consideran que el Gobierno de Puebla tiene la capacidad de contener el deterioro en sus métricas financieras durante el choque económico en 2020 y de mantener moderados los niveles de deuda.

Asimismo, las agencias opinaron que el Estado cuenta con fortalezas crediticias como: sólidas prácticas de administración y gobierno interno, moderados niveles de deuda, desempeño operativo sólido y métricas de deuda fuertes.

Calificaciones Crediticias Otorgadas a los Estados

MOODY'S DE MEXICO		FITCH RATINGS	
Emisión	Calificación	Emisión	Calificación
Ciudad de México	Aaa.mx	Ciudad de México	AAA(mex)
Guanajuato	Aa1.mx	Guanajuato	AAA(mex)
Querétaro	Aa1.mx	Aguascalientes	AAA(mex)
Puebla	Aa3.mx	Puebla	AA(mex)
Tlaxcala	Aa3.mx	Estado de México	AA(mex)
Jalisco	A1.mx	Sinaloa	AA(mex)
Estado de México	A1.mx	Baja California Sur	AA(mex)
Sinaloa	A1.mx	Jalisco	AA(mex)
Tamaulipas	A1.mx	Campeche	A+(mex)
Hidalgo	A1.mx	Hidalgo	A+(mex)
Yucatán	A1.mx	Yucatán	A+(mex)
Nuevo León	A2.mx	San Luis Potosí	A+(mex)
Guerrero	A2.mx	Nuevo León	A+(mex)
Tabasco	A2.mx	Durango	A(mex)
Chiapas	A2.mx	Tamaulipas	A(mex)
Chihuahua	A3.mx	Morelos	A(mex)
Oaxaca	A3.mx	Zacatecas	A(mex)
Sonora	A3.mx	Chiapas	A-(mex)
Zacatecas	Baa1.mx	Guerrero	A-(mex)
Veracruz	Baa2.mx	Oaxaca	A-(mex)
Nayarit	Baa3.mx	Sonora	A-(mex)
		Coahuila	BBB+(mex)
		Colima	BBB+(mex)
		Baja California	BBB+(mex)
		Chihuahua	BBB+(mex)
		Michoacán	BBB(mex)
		Quintana Roo	BBB(mex)
		Veracruz	BBB(mex)

Fuente: Moody's de México y Fitch Ratings de México.

ANÁLISIS DE LA DEUDA TOTAL

Tipo de Deuda

En cuanto a la Deuda Pública clasificada por su tipo, es posible detallar la información de acuerdo a su fuente de financiamiento, a corto y largo plazo, Directa, Instrumentos Bonos Cupón Cero e Indirecta (Avalada o Contingente), por amortización e intereses pagados, y nivel de endeudamiento neto del Estado, tal y como se muestra en el siguiente esquema:

CLASIFICACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

Tipo de Deuda	Deuda Directa			Instrumentos Bono Cupón Cero		Deuda Indirecta (Avalada o Contingente)
Origen	Interna			Interna		Interna
Fuentes de Financiamiento	Banca Comercial			Banca de Desarrollo		Banca de Desarrollo
Instrumento de contratación	Contratos de Crédito Simple			Contratos de Crédito Simple		Contratos de Crédito Simple
Garantía	Participaciones			Participaciones		Participaciones
Ente Público	Gobierno del Estado			Gobierno del Estado de Puebla		Organismos
	3,000 MdP Porción A	350 MdP Porción B	2,500 MdP	PROFISE ^{3/}	FONREC ^{4/}	SOAPAP ^{6/}
Institución Bancaria	BBVA Bancomer ^{1/}	Banorte ^{2/}	BBVA Bancomer	Banobras	Banobras	Banobras
Destino	Inversión Pública Productiva	Inversión Pública Productiva	Inversión Pública Productiva	Inversión Pública Productiva	Inversión Pública Productiva	Inversión Pública Productiva
Suscripción	13-dic-2007	13-dic-2007	14-abr-2010	01-oct-2012	03-jul-2008	03-jul-2008
No. Crédito/Cuenta Cliente	227388	227387	0074 8200 07 9874141326	3888	7288	7288
Monto contratado	3 000.0 Millones de pesos	350.0 Millones de pesos	2 500.0 Millones de pesos	961.6 Millones de pesos	300.0 Millones de pesos	2 201.8 Millones de pesos
Tasa de contratación	TIIE + 0.49 pp	TIIE + 0.37 pp	TIIE + 0.90 pp (Al 31-Dic-14: TIIE+0.89 pp)	Tasa Base + Sobretasa ^{5/}	Tasa Base + Sobretasa ^{5/}	TIIE + 0.49 pp (Al 31-Dic-14: TIIE+0.47 pp)
Plazo de contratación	300 meses	232 meses	240 meses	240 meses	240 meses	240 meses
% Participaciones Fideicomitadas	5.82%	0.68%	3.00%	1.20%	0.60%	4.00%
Saldo al 31 de diciembre de 2020 (Miles de pesos)	2 559 306.6	229 378.2	2 197 821.1	544 871.8	179 836.2	1 375 787.0
Amortización (Desendeudamiento Neto y Disminución de Pasivos) (Miles de pesos)	75 920.0	20 108.3	66 879.3	0.0	0.0	121 606.0
Servicio de la Deuda (Intereses) (Miles de pesos)	167 259.3	15 211.8	156 470.7	74 855.4	22 621.8	92 845.4

^{1/} Este crédito originalmente fue contratado con Banco Interacciones; sin embargo, el 26 de diciembre de 2014, BBVA Bancomer y Banco Interacciones notificaron al Estado de Puebla que a través de un Contrato de Cesión y su Convenio Modificatorio celebrados el 10 y 18 de diciembre de 2014, Banco Interacciones realizó la Cesión a favor de BBVA Bancomer, de los derechos y obligaciones de la Porción A del Contrato de Crédito, cuyo saldo a la fecha de formalización fue de 2 mil 900 millones 191 mil pesos. Esta operación no genera al Gobierno del Estado de Puebla obligaciones adicionales a las originalmente pactadas.

^{2/} Mediante escrito de fecha 16 de Octubre de 2018, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, comunicó al Estado de Puebla que el proceso de fusión celebrado entre Banco Interacciones, S.A., Institución de banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones y esa institución bancaria se concretó y formalizó el 4 de julio de 2018, solicitando que se tenga reconocida la personalidad de Banorte en su carácter de causahabiente de Banco Interacciones, en todos y cada uno de los contratos, convenios y demás actos jurídicos que dicha institución financiera celebró originalmente con el Gobierno del Estado de Puebla.

^{3/} PROFISE: Este fondo otorga recursos a disposición de las Entidades Federativas para la realización de obras de infraestructura,



incluyendo seguridad pública, donde la Entidad Federativa sólo pagará los intereses debido a que el capital será cubierto a su vencimiento con el producto de la redención de los Bonos Cupón Cero adquiridos por el Fiduciario del Fideicomiso Federal de dicho Fondo. La Entidad recibió recursos en tres disposiciones; la 1ra por 755 millones 702 mil pesos, 2da: 106 millones 581 mil pesos y 3ra: 53 millones 889 mil pesos, dando como resultado un total de 916 millones 172 mil pesos. Las Tasas de Interés Fijas Aplicables para cada una de las disposiciones: 1ra disposición: 8.0 por ciento, 2da disposición: 8.4 por ciento y 3ra disposición: 8.1 por ciento.

^{4/} FONREC: Este fondo apoya a las Entidades Federativas que hayan enfrentado un desastre natural ocurrido a partir del 2010, donde la Entidad Federativa sólo pagará los intereses debido a que el capital será cubierto a su vencimiento con el producto de la redención de los Bonos Cupón Cero adquiridos por el Fiduciario del Fideicomiso Federal de dicho Fondo. La Entidad recibió recursos en seis disposiciones: la 1ra por 75 millones 165 mil pesos, 2da: 34 millones 211 mil pesos, 3ra: 42 millones 171 mil pesos, 4ta: 52 millones 294 mil pesos 5ta: 65 millones 250 mil pesos y 6ta: 9 millones 777 mil pesos, dando como resultado un total de 278 millones 867 mil pesos. Las Tasas de Interés Fijas Aplicables: 1ra disposición: 8.0 por ciento, 2da disposición: 7.8 por ciento, 3ra disposición: 7.7 por ciento, 4ta disposición: 7.9 por ciento, 5ta disposición: 8.2 por ciento y 6ta disposición: 7.9 por ciento.

^{5/} La tasa de interés que se pacte en la FICHA que al efecto formalicen Banobras y el Acreditado para documentar cada disposición del crédito, la cual estará compuesta por una Tasa Base más una sobretasa la cual será determinada por Banobras, en el entendido de que ésta será de 0.99 puntos porcentuales en la fecha de celebración del contrato, de acuerdo a lo señalado en la Cláusula Séptima de dicho instrumento.

^{6/} Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Respecto a la Deuda sin Aval ni Garantía del Gobierno del Estado, al 31 de diciembre de 2020, se tenían 3 financiamientos vigentes, mismos que fueron celebrados por 3 municipios al amparo de diferentes Decretos Especiales publicados en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 04 de agosto de 2008, 17 de diciembre de 2012 y 29 de octubre de 2014, respectivamente.

Créditos Vigentes al 31 de diciembre, 2020 (Miles de pesos)

	Municipio	Monto Contra-tado	Fecha de		Fuente de Pago
			Contratación	Vencimiento	
	Total	682,222.4			
1	Puebla	580,801.9	ago-2008	ago-2023	Ingresos Propios
2	Huachinango	31,420.5	ago-2013	jul-2028	Participaciones
3	Xicotepec	70,000.0	dic-2014	nov-2029	Participaciones

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

A continuación, se desglosa la Deuda Total del Estado de Puebla, que se encuentra integrada por la Deuda Directa, Instrumentos Bonos Cupón Cero y Contingente o Avalada a cargo del Gobierno del Estado, así como la Deuda Directa y Contingente o Avalada a cargo de los Municipios, donde esta última no compromete las participaciones estatales.

Comportamiento por Tipo de Deuda

(Miles de pesos)

Concepto	Monto Original	Saldo de la deuda al		Variación respecto al 31-dic-19			Proporción del saldo respecto al PIB ^{6/} (%)	
		31-dic-19	31-dic-20	Importe	%	% Real ^{7/}	31-dic-19	31-dic-20
Deuda Total	9,995,611.0	7,609,243.0	7,195,729.8	(413,513.2)	(5.4)	(7.8)	1.0	0.9
Deuda Directa	5,850,000.0	5,149,413.5	4,986,505.9	(162,907.6)	(3.2)	(5.6)	0.7	0.7
Gobierno del Estado (Porción A) ^{1/}	3,000,000.0	2,635,226.6	2,559,306.6	(75,920.0)	(2.9)	(5.4)	0.3	0.3
Gobierno del Estado (Porción B) ^{2/}	350,000.0	249,486.5	229,378.2	(20,108.3)	(8.1)	(10.4)	0.0	0.0
Gobierno del Estado	2,500,000.0	2,264,700.4	2,197,821.1	(66,879.3)	(3.0)	(5.4)	0.3	0.3
Bonos Cupón Cero^{3/}	1,261,594.8	759,286.4	724,708.1	(34,578.4)	(4.6)	(7.0)	0.1	0.1
PROFISE ^{4/}	961,594.8	572,109.7	544,871.8	(27,237.8)	(4.8)	(7.2)	0.1	0.1
FONREC ^{5/}	300,000.0	187,176.8	179,836.2	(7,340.5)	(3.9)	(6.4)	0.0	0.0

Deuda Avalada o Contingente	2,201,793.8	1,497,393.0	1,375,787.0	(121,606.0)	(8.1)	(10.5)	0.2	0.2
SOAPAP ^{6/}	2,201,793.8	1,497,393.0	1,375,787.0	(121,606.0)	(8.1)	(10.5)	0.2	0.2
Deuda No Avalada	682,222.4	203,150.1	108,728.9	(94,421.2)	(46.5)	(47.8)	0.0	0.0
Municipios	101,420.5	77,399.8	67,100.7	(10,299.1)	(13.3)	(15.5)	0.0	0.0
Municipio de Puebla	580,801.9	125,750.4	41,628.2	(84,122.1)	(66.9)	(67.7)	0.0	0.0

Nota: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

^{1/} El 26 de diciembre de 2014, BBVA Bancomer y Banco Interacciones notificaron al Estado de Puebla que a través de un Contrato de Cesión y su Convenio Modificatorio celebrados el 10 y 18 de diciembre de 2014, Banco Interacciones realizó la Cesión a favor de BBVA Bancomer, de los derechos y obligaciones de la Porción A del Contrato de Crédito, cuyo saldo a la fecha de formalización fue de 2 mil 900 millones 191 mil pesos. Esta operación no generó al Gobierno del Estado de Puebla obligaciones adicionales a las originalmente pactadas.

^{2/} Mediante escrito de fecha 16 de Octubre de 2018, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, comunicó al Estado de Puebla que el proceso de fusión celebrado entre Banco Interacciones, S.A., Institución de banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones y esa institución bancaria se concretó y formalizó el 4 de julio de 2018, solicitando que se tenga reconocida la personalidad de Banorte en su carácter de causahabiente de Banco Interacciones, en todos y cada uno de los contratos, convenios y demás actos jurídicos que dicha institución financiera celebró originalmente con el Gobierno del Estado de Puebla.

^{3/} A partir del tercer trimestre de 2020, los saldos de los instrumentos respaldados con Bonos Cupón Cero (PROFISE y FONREC), se reconocen como parte de la Deuda Total del Estado de Puebla, dichas obligaciones fueron contratadas en octubre de 2012 y diciembre de 2013, respectivamente.

^{4/} PROFISE: Este fondo otorga recursos a disposición de las Entidades Federativas para la realización de obras de infraestructura, incluyendo seguridad pública, donde la Entidad Federativa sólo pagará los intereses debido a que el capital será cubierto a su vencimiento con el producto de la redención de los Bonos Cupón Cero adquiridos por el Fiduciario del Fideicomiso Federal de dicho Fondo. La Entidad recibió recursos en tres disposiciones; la 1ra por 755 millones 702 mil pesos, 2da: 106 millones 581 mil pesos y 3ra: 53 millones 889 mil pesos, dando como resultado un total de 916 millones 172 mil pesos. Las Tasas de Interés Fijas Aplicables para cada una de las disposiciones: 1ra disposición: 8.0 por ciento, 2da disposición: 8.4 por ciento y 3ra disposición: 8.1 por ciento.

^{5/} FONREC: Este fondo apoya a las Entidades Federativas que hayan enfrentado un desastre natural ocurrido a partir del 2010, donde la Entidad Federativa sólo pagará los intereses debido a que el capital será cubierto a su vencimiento con el producto de la redención de los Bonos Cupón Cero adquiridos por el Fiduciario del Fideicomiso Federal de dicho Fondo. La Entidad recibió recursos en seis disposiciones: la 1ra por 75 millones 165 mil pesos, 2da: 34 millones 211 mil pesos, 3ra: 42 millones 171 mil pesos, 4ta: 52 millones 294 mil pesos 5ta: 65 millones 250 mil pesos y 6ta: 9 millones 777 mil pesos, dando como resultado un total de 278 millones 867 mil pesos. Las Tasas de Interés Fijas Aplicables: 1ra disposición: 8.0 por ciento, 2da disposición: 7.7 por ciento, 3ra disposición: 7.7 por ciento, 4ta disposición: 7.9 por ciento, 5ta disposición: 8.2 por ciento y 6ta disposición: 7.9 por ciento.

^{6/} Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

^{7/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2020 publicados por el INEGI.

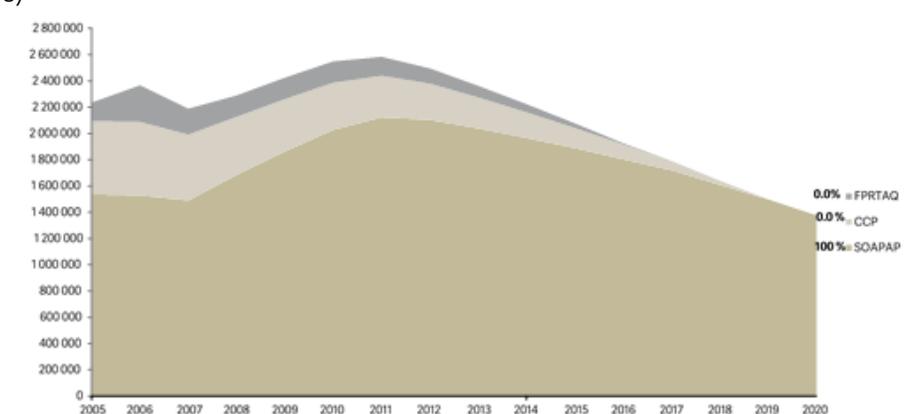
^{8/} Cifras revisadas del Producto Interno Bruto Estatal 2019 a precios corrientes, publicado por el INEGI.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

La Deuda Contingente o Avalada a cargo del Gobierno del Estado se encuentra en periodo de amortización, razón por la cual para diciembre de 2020 disminuyó 10.5 por ciento en términos reales respecto a diciembre de 2019. Al cierre del Ejercicio 2020, esta deuda se integró únicamente por el crédito contratado en 2008 por el SOAPAP.

Evolución de la Deuda Contingente o Avalada Vigente

(Miles de pesos)



FPRTAQ: Fideicomiso Público de la Reserva Territorial Atlxícáyotl-Quetzalcóatl. Este crédito fue liquidado en el mes de marzo de 2017 y fue cancelado el 08 de septiembre de 2017 en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (RPU) con oficio No. 351-A-PVF-0917.

CCP: Carreteras de Cuota Puebla. Este crédito fue liquidado de manera anticipada el 25 de marzo de 2019 y fue cancelado el 06 de agosto de 2020 en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (RPU) con oficio No. 351-A-PVF-01243.

SOAPAP: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.



Institución Financiera

Al 31 de diciembre de 2020, el 100.0 por ciento de la Deuda Contingente o Avalada a cargo del Gobierno del Estado, se encuentra contratada con la Banca de Desarrollo.

Deuda Pública Directa, Instrumentos Bonos Cupón Cero y Contingente o Avalada por Institución Bancaria

(Miles de pesos)

Tipo	Concepto	Saldo de la deuda al	Modificaciones por endeudamiento		Amortizaciones	Saldo de la deuda al	Monto contratado al 31-dic-19	Proporción del saldo respecto al PIBE ^{1/} (%)	
		31-dic-19	Contratado	Dispuesto	2020	31-dic-20		31-dic-19	31-dic-20
	TOTAL	7,406,092.9	0.0	0.0	284,513.6	7,087,000.9	9,313,388.6	1.0	0.9
DEUDA DIRECTA	Gobierno Estatal	5,149,413.5	0.0	0.0	162,907.6	4,986,505.9	5,850,000.0	0.7	0.7
	Banca de Desarrollo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Banca Comercial	5,149,413.5	0.0	0.0	162,907.6	4,986,505.9	5,850,000.0	0.7	0.7
	Banorte ^{2/}	249,486.5	0.0	0.0	20,108.3	229,378.2	3,350,000.0	0.0	0.0
	BBVA-Bancomer	4,899,927.0	0.0	0.0	142,799.3	4,757,127.7	2,500,000.0	0.6	0.6
BONOS CUPÓN CERO^{4/}	Gobierno Estatal	759,286.4	0.0	0.0	0.0	724,708.1	1,261,594.8	0.1	0.1
	Banca de Desarrollo	759,286.4	0.0	0.0	0.0	724,708.1	1,261,594.8	0.1	0.1
	Banobras ^{3/}	759,286.4	0.0	0.0	0.0	724,708.1	1,261,594.8	0.1	0.1
DEUDA AVALADA O CONTINGENTE	Organismos Públicos Paraestatales y Paramunicipales	1,497,393.0	0.0	0.0	121,606.0	1,375,787.0	2,201,793.8	0.2	0.2
	Banca Comercial	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Banca de Desarrollo	1,497,393.0	0.0	0.0	121,606.0	1,375,787.0	2,201,793.8	0.2	0.2
	Banobras	1,497,393.0	0.0	0.0	121,606.0	1,375,787.0	2,201,793.8	0.2	0.2

Nota: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales.

^{1/} Cifras revisadas del Producto Interno Bruto Estatal 2019 a precios corrientes, publicado por el INEGI.

^{2/} Mediante escrito de fecha 16 de Octubre de 2018, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, comunicó al Estado de Puebla que el proceso de fusión celebrado entre Banco Interacciones, S.A., Institución de banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones y esa institución bancaria se concretó y formalizó el 4 de julio de 2018, solicitando que se tenga reconocida la personalidad de Banorte en su carácter de causahabiente de Banco Interacciones, en todos y cada uno de los contratos, convenios y demás actos jurídicos que dicha institución financiera celebró originalmente con el Gobierno del Estado de Puebla.

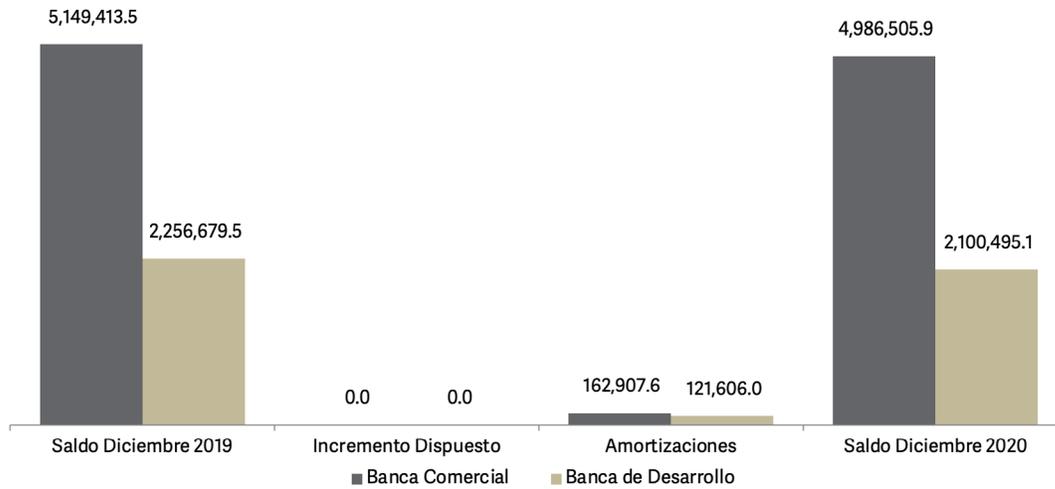
^{3/} A partir del tercer trimestre de 2020, los saldos de los instrumentos respaldados con Bonos Cupón Cero (PROFISE y FONREC), se reconocen como parte de la Deuda Total del Estado de Puebla, dichas obligaciones fueron contratadas en octubre de 2012 y diciembre de 2013, respectivamente.

^{4/} Para efectos comparativos, en la Cuenta Pública 2019, no se incluía el Saldo de los Instrumentos Bonos Cupón Cero.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Deuda Pública Directa, Instrumentos Bonos Cupón Cero y Avalada o Contingente por Institución Bancaria

(Miles de pesos)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.



ENDEUDAMIENTO NETO

De acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Endeudamiento Neto es: la diferencia entre el uso del financiamiento y las amortizaciones efectuadas de las obligaciones constitutivas de Deuda Pública, durante el periodo que se informa.

Como resultado del manejo responsable de las finanzas públicas estatales, durante el Ejercicio Fiscal 2020 y derivado de la amortización de la misma, al 31 de diciembre de 2020 hubo un desendeudamiento neto de la Deuda Directa y de la Contingente o Avalada por 284 millones 514 mil pesos, respecto a 2019.

Endeudamiento Neto del Gobierno del Estado

(Miles de pesos)

Tipo de deuda	Saldo de la deuda al 31-dic-19	2020			Saldo de la deuda al 31-dic-20	Endeudamiento Neto respecto al 31-dic-19	
		Contratado	Dispuesto	Amortizaciones		Importe	%
Total	6,646,806.5	0.0	0.0	284,513.6	6,362,292.9	(284,513.6)	(4.3)
Directa	5,149,413.5	0.0	0.0	162,907.6	4,986,505.9	(162,907.6)	(3.2)
Avalada o Contingente	1,497,393.0	0.0	0.0	121,606.0	1,375,787.0	(121,606.0)	(8.1)

Nota: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Endeudamiento Neto Presupuestario

(Miles de pesos)

Concepto	2019	2020		Variaciones importe registrado 2020 respecto a:			
		Registrado	Aprobado	Registrado	Registrado 2019		Aprobado 2020
				Importe	%	Importe	%
Total	141,833.5	162,907.6	162,907.6	21,074.1	14.9	0.0	0.0
Deuda Directa							
Financiamiento^{1/}	5,149,413.5	4,986,505.9	4,986,505.9	(162,907.6)	(3.2)	0.0	0.0
Interno	5,149,413.5	4,986,505.9	4,986,505.9	(162,907.6)	(3.2)	0.0	0.0
Externo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Amortización	141,833.5	162,907.6	162,907.6	21,074.1	14.9	0.0	0.0
Interno	141,833.5	162,907.6	162,907.6	21,074.1	14.9	0.0	0.0
Externo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales.

^{1/} El Financiamiento corresponde al saldo de la Deuda Directa. En el Ejercicio Fiscal 2020 no se realizó contratación de deuda.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

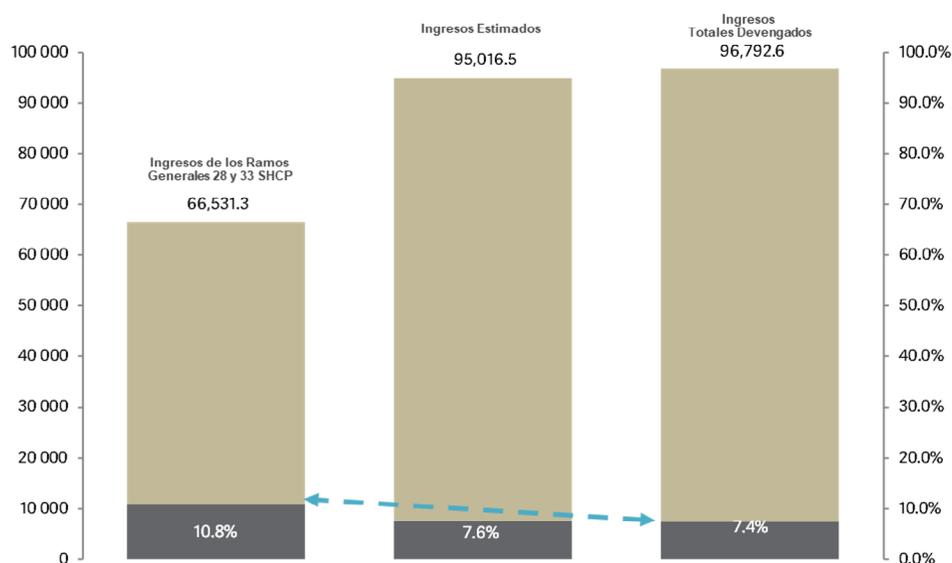
POSICIONAMIENTO DEL SALDO DE LA DEUDA DE PUEBLA

Ramos Generales 28 y 33

Como se muestra en la gráfica siguiente, el saldo de la Deuda Total sólo representó el 10.8 por ciento de los ingresos transferidos por la Federación (Ramos Generales 28 y 33), el 7.6 por ciento de los ingresos estimados y el 7.4 por ciento de los ingresos totales devengados durante 2020.

Saldo de la Deuda Directa Respecto a los Ingresos, 2019

(Millones de pesos)

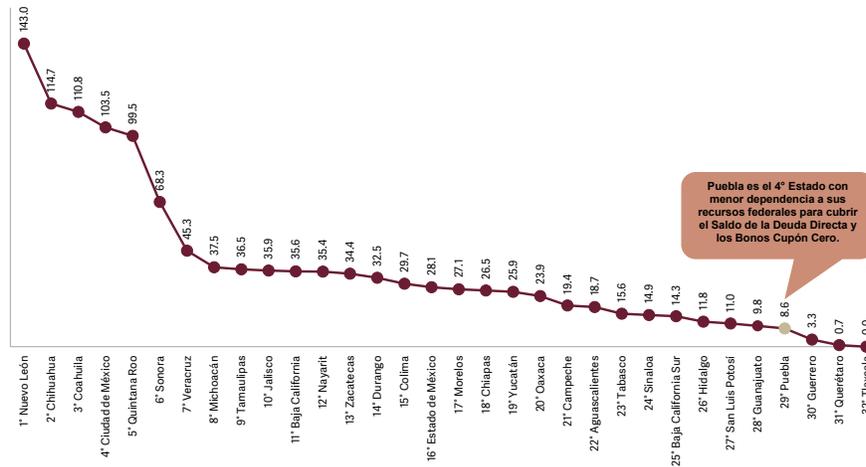


Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas y ACUERDO por el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el DOF el 03 de enero de 2020.

En 2020, en cuanto a la relación entre el saldo de la Deuda Directa y el Saldo de los Instrumentos Bono Cupón Cero y los recursos de los Ramos Generales 28 y 33, Puebla se ubicó a nivel nacional en el lugar 4, considerando al estado de Tlaxcala que no tiene Deuda, como se muestra en la siguiente gráfica.



Posicionamiento del Saldo de la Deuda Directa y Saldo Instrumentos Bonos Cupón Cero vs Recursos De Los Ramos Generales 28 Y 33 (Porcentaje)



Puebla es el 4° Estado con menor dependencia a sus recursos federales para cubrir el Saldo de la Deuda Directa y los Bonos Cupón Cero.

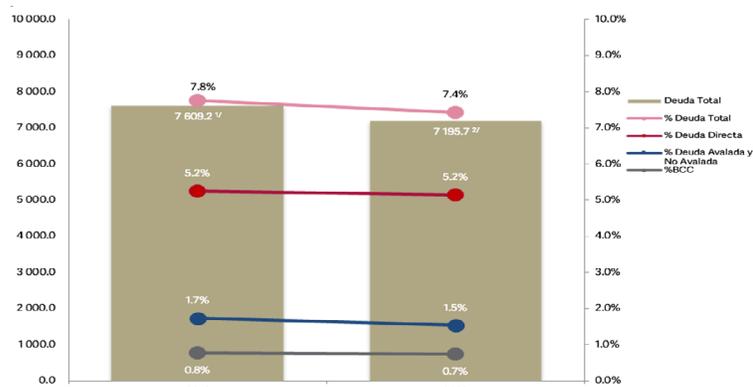
Nota: No se consideran los saldos de los Cortos Plazos Quirografarios de los Gobiernos de las Entidades Federativas
 Fuente: ACUERDO por el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el DOF el 03 de enero de 2020, Informe del Saldo por Fuente de Pago de los Financiamientos de las Entidades Federativas y sus Entes Públicos, publicado en el portal electrónico de la SHCP, Informe de Créditos del gobierno del estado respaldados con bono cupón cero del Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad (PROFISE), Informe de Créditos del gobierno del estado respaldados con bono cupón cero del Fondo de Reconstrucción de entidades federativas (FONREC) con cifras al 31 de diciembre de 2020.

Ingresos Totales

Al cierre del Ejercicio 2020, la Deuda Total representó el 7.4 por ciento de los ingresos totales devengados, correspondiendo a el saldo de los Instrumentos Bonos Cupón Cero el 0.7 por ciento, la Deuda Avalada o Contingente y a la Deuda no Avalada el 1.5 por ciento, mientras que el 5.2 por ciento restante, atañe a la Deuda Directa del Estado.

Saldo de la Deuda vs Ingresos Totales

(Millones de pesos)



Nota: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales.

^{1/} Importe conformado por el Saldo de la Deuda Directa, el Saldo de los Instrumentos Bonos Cupón Cero, Saldo de la Deuda Avalada o Contingente y Saldo de la Deuda no Avalada al 31 de diciembre de 2019.

^{2/} Importe conformado por el Saldo de la Deuda Directa, el Saldo de los Instrumentos Bonos Cupón Cero, Saldo de la Deuda Avalada o Contingente y Saldo de la Deuda no Avalada al 31 de diciembre de 2020.

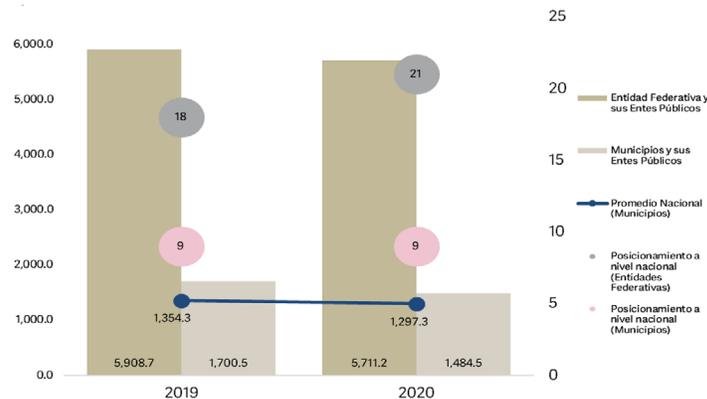
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Saldo Total

El resultado de todas las acciones emprendidas por el Gobierno del Estado en el manejo de las Obligaciones Financieras, que comprenden el Saldo de la Deuda Directa de la Entidad, sus Entes Públicos y los Instrumentos Bonos Cupón Cero, Puebla ocupó el lugar 21 y el lugar 9 respecto al saldo de la Deuda de los Municipios del Estado y sus Entes Públicos, de acuerdo a lo publicado por la SHCP en su portal electrónico.

Evolución del Saldo de la Deuda Total

(Millones de pesos)



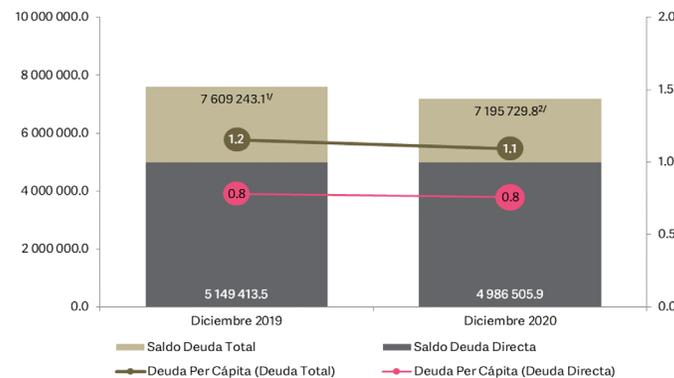
Nota: No se consideran los saldos de los Cortos Plazos Quirografarios de los Gobiernos de las Entidades Federativas y sus Municipios.
Fuente: Informe del Saldo por Fuente de Pago de los Financiamientos de las Entidades Federativas y sus Entes Públicos, publicado en el portal electrónico de la SHCP, Informe de Créditos del gobierno del estado respaldados con bono cupón cero del Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad (PROFISE), Informe de Créditos del gobierno del estado respaldados con bono cupón cero del Fondo de Reconstrucción de entidades federativas (FONREC) con cifras al 31 de diciembre de 2020.

DEUDA PER CÁPITA

Con respecto al cierre del Ejercicio 2019, la Deuda Total per cápita disminuyó en un 3.2 por ciento para diciembre 2020, al pasar de un mil 156 pesos a un mil 93 pesos, de los cuales 757 pesos corresponden a la Deuda Directa del Gobierno del Estado.

Deuda Per Cápita

(Miles de pesos)



^{1/} Importe conformado por el Saldo de la Deuda Directa, el Saldo de los Instrumentos Bonos Cupón Cero, Saldo de la Deuda Avalada o Contingente y Saldo de la Deuda no Avalada al 31 de diciembre de 2019.

^{2/} Importe conformado por el Saldo de la Deuda Directa, el Saldo de los Instrumentos Bonos Cupón Cero, Saldo de la Deuda Avalada o Contingente y Saldo de la Deuda no Avalada al 31 de diciembre de 2020.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas y Encuesta Intercensal 2020 del INEGI.



Indicadores Estadísticos de Entidades Federativas

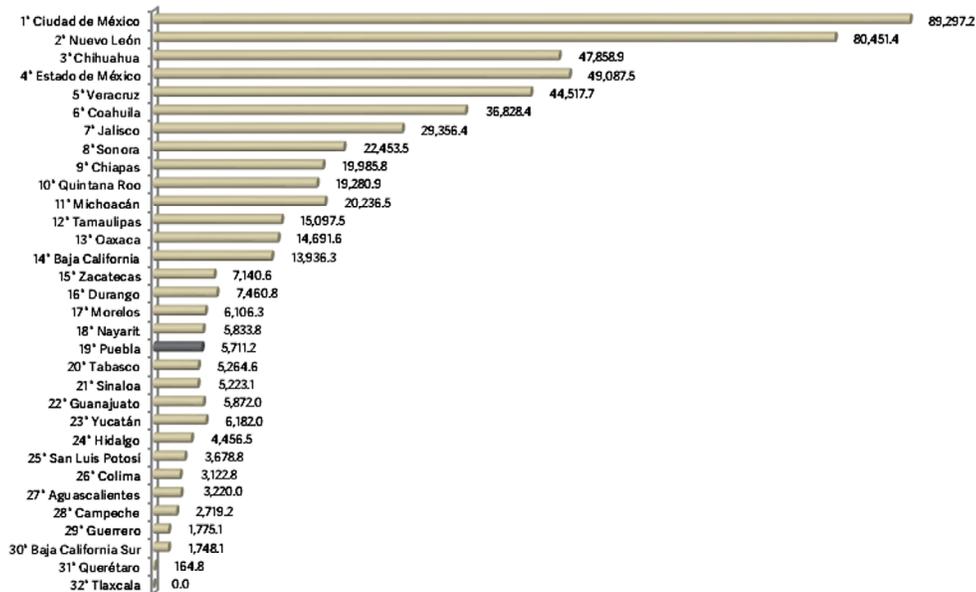
La SHCP, publica de manera trimestral en su portal electrónico, indicadores estadísticos de las Entidades Federativas y sus Entes Públicos con respecto al Plazo de vencimiento promedio ponderado y la Tasa de Interés Promedio Ponderada, entre otros.

Saldo

Al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2020, el Saldo de la Deuda Directa y los Instrumentos Bonos Cupón Cero de la Entidad, representa el 1 por ciento del total de la Deuda de los Financiamientos de las Entidades Federativas, ocupando el lugar 19 dentro de las 32 Entidades Federativas que cuentan con obligaciones vigentes inscritas en el Registro Público Único de la SHCP.

Saldo de la Deuda

(Millones de Pesos)



Nota: No se consideran los saldos de los Entes Públicos Estatales y los saldos de los Cortos Plazos Quirografarios de los Gobiernos de las Entidades Federativas.

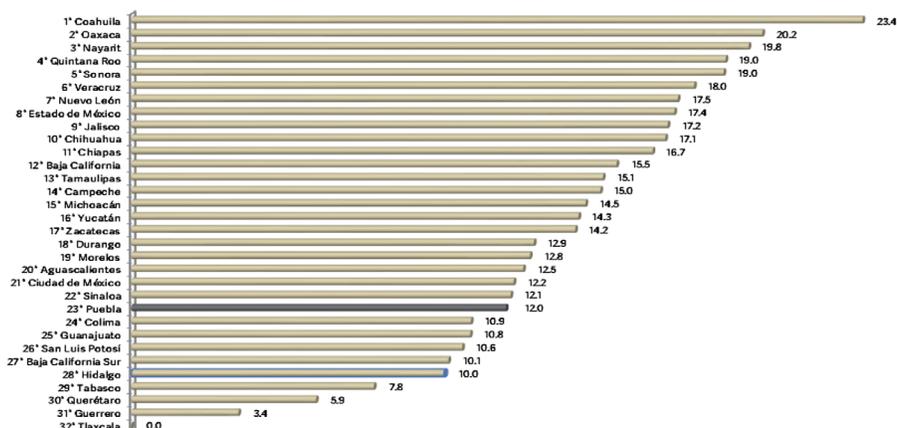
Fuente: Informe del Saldo por Fuente de Pago de los Financiamientos de las Entidades Federativas y sus Entes Públicos, publicado en el portal electrónico de la SHCP, Informe de Créditos del gobierno del estado respaldados con bono cupón cero del Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad (PROFISE), Informe de Créditos del gobierno del estado respaldados con bono cupón cero del Fondo de Reconstrucción de entidades federativas (FONREC) con cifras al 31 de diciembre de 2020.

Plazo de Vencimiento

En el indicador Plazo promedio de vencimiento ponderado por el monto de los financiamientos y obligaciones por entidad federativa y sus entes públicos la Entidad ocupa el lugar 23.

Plazo Promedio de Vencimiento

(Monto en Años)



Nota: El gobierno del estado de Tlaxcala no cuenta con deuda inscrita en el Registro Público Único.

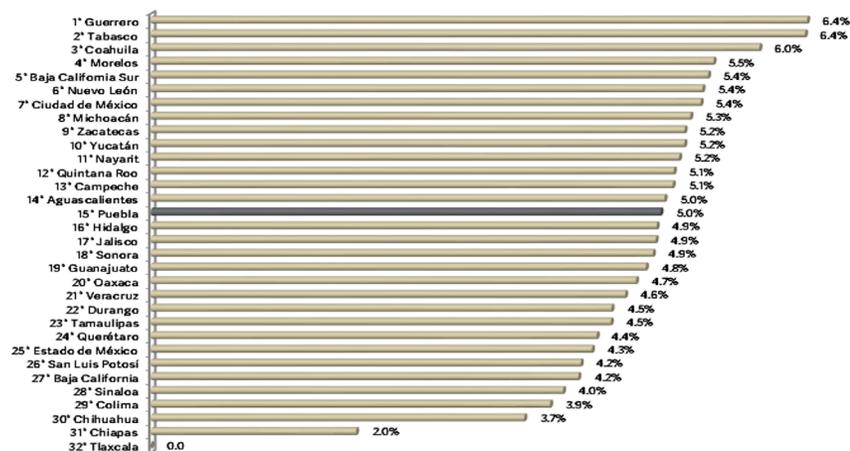
Fuente: Plazo promedio de vencimiento ponderado por el monto de los financiamientos y obligaciones por Entidad Federativa y sus Entes Públicos, publicado en el portal electrónico de la SHCP con cifras al 31 de diciembre de 2020

Tasa de Interés Promedio Ponderada

Al cierre del cuarto trimestre del Ejercicio 2020, en lo que respecta al indicador de la Tasa de Interés Promedio Ponderada, la Entidad ocupa el lugar 15 de 32 Entidades Federativas que proporcionan información a través del Sistema del Registro Público Único.

Tasa de Interés Promedio Ponderada

(Porcentaje)



Nota: El gobierno del estado de Tlaxcala no cuenta con deuda inscrita en el Registro Público Único.

Fuente: Informe de la Tasa de Interés Promedio Ponderada de los Financiamientos de las Entidades Federativas y sus Entes Públicos, publicado en el portal electrónico de la SHCP con cifras al 31 de diciembre de 2020.



Sistema de Alertas

El Sistema de Alertas mide el nivel de endeudamiento de los Entes Públicos que tengan contratados Financiamientos y Obligaciones, y éstos se encuentren inscritos en el Registro Público Único de la SHCP. La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM) establece tres indicadores de corto y largo plazo para realizar la medición del Sistema de Alertas: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición, Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición y Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre Ingresos Totales.

Resultado del Sistema de Alertas de las Entidades Federativas (Resultado y Porcentaje de Indicadores)

Entidad Federativa	Resultado del Sistema de Alertas	1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos			
Aguascalientes	●	28.6%	●	3.7%	●	-8.8%	●
Baja California	●	58.0%	●	6.4%	●	5.8%	●
Baja California Sur	●	35.7%	●	3.4%	●	2.0%	●
Campeche	●	29.6%	●	2.6%	●	-6.3%	●
Coahuila	●	167.5%	●	13.4%	●	1.1%	●
Colima	●	60.7%	●	6.1%	●	8.7%	●
Chiapas	●	54.9%	●	4.8%	●	-5.4%	●
Chihuahua	●	136.3%	●	12.6%	●	11.4%	●
Ciudad de México	●	51.7%	●	6.9%	●	3.5%	●
Durango	●	91.2%	●	9.3%	●	11.9%	●
Guanajuato	●	25.0%	●	3.1%	●	-6.7%	●
Guerrero	●	26.9%	●	2.9%	●	10.1%	●
Hidalgo	●	27.3%	●	3.9%	●	-1.7%	●
Jalisco	●	50.3%	●	3.7%	●	-5.2%	●
México	●	44.0%	●	3.8%	●	-1.3%	●
Michoacán	●	71.7%	●	6.8%	●	-2.7%	●
Morelos	●	60.7%	●	7.3%	●	1.4%	●
Nayarit	●	86.3%	●	6.9%	●	5.1%	●
Nuevo León	●	121.3%	●	10.0%	●	1.0%	●
Oaxaca	●	63.5%	●	8.1%	●	6.4%	●
Puebla	●	35.1%	●	5.8%	●	-6.5%	●
Querétaro	●	0.9%	●	0.5%	●	-11.8%	●
Quintana Roo	●	158.8%	●	15.2%	●	11.1%	●
San Luis Potosí	●	33.3%	●	4.4%	●	7.6%	●
Sinaloa	●	22.4%	●	2.5%	●	-1.6%	●
Sonora	●	95.4%	●	8.0%	●	5.8%	●
Tabasco	●	35.3%	●	3.5%	●	6.5%	●
Tamaulipas	●	67.0%	●	6.3%	●	0.3%	●
Veracruz	●	83.5%	●	6.8%	●	-3.1%	●
Yucatán	●	64.6%	●	4.4%	●	2.2%	●
Zacatecas	●	75.3%	●	6.5%	●	8.2%	●

Nota: Tlaxcala no es objeto de la medición del Sistema de Alertas, toda vez que no cuenta con Financiamientos y Obligaciones inscritos en el Registro Público Único.

Fuente: Resultado del Sistema de Alertas de las Entidades Federativas, medición del cuarto trimestre de 2020, publicado en el portal electrónico de la SHCP.

La medición del Sistema de Alertas, mostró que el nivel de endeudamiento de la Entidad Federativa es sostenible, pues en los 3 indicadores que establece la LDFEFM, el semáforo se encuentra en color verde, lo anterior como consecuencia del buen manejo de las finanzas de este Gobierno.

Resultados del Gobierno del Estado de Puebla (Millones de pesos)

Periodo	Resultado	Indicador 1 DyO/ILD	Indicador 2 SDyPI/ILD	Indicador 3 OCPyPC/IT	Deuda y Obligaciones (DyO)		Servicio de la Deuda y Pago de Inversión (SDyPI)		Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas (OCPyPC)	Ingresos de Libre Disposición (ILD)	Ingresos Totales (IT)
					Deuda	APP's	Deuda	APP's			
CP 2017	●	42.2%	6.1%	-4.0%	8 026	7 176	901	1 298	-3 669	35 984	91 990
		Total				15 202		2 200	-3 669	35 984	91 990
1° Trimestre 2018	●	41.3%	6.0%	-7.5%	7 955	7 096	900	1 274	-6 941	36 474	92 814
		Total				15 051		2 174	-6 941	36 474	92 814
2° Trimestre 2018	●	40.7%	6.1%	-7.9%	7 883	7 008	919	1 315	-7 471	36 610	94 614
		Total				14 890		2 234	-7 471	36 610	94 614
3° Trimestre 2018	●	41.1%	6.4%	-7.8%	7 807	6 912	951	1 355	-7 424	35 773	94 994
		Total				14 720		2 306	-7 424	35 773	94 994
4° Trimestre 2018	●	39.9%	6.3%	-2.5%	7 722	6 821	977	1 330	-2 426	36 481	95 822
		Total				14 543		2 307	-2 426	36 481	95 822
CP 2018	●	39.9%	6.3%	-2.5%	7 722	6 821	977	1 332	-2 426	36 481	95 822
		Total				14 543		2 309	-2 426	36 481	95 822
1° Trimestre 2019	●	38.6%	6.3%	-6.4%	7 632	6 735	993	1 336	-6 151	37 239	95 745
		Total				14,367		2,329	-6 151	37 239	95 745
2° Trimestre 2019	●	36.7%	6.0%	-6.5%	7 562	6 641	995	1 343	-6 223	38 673	96 421
		Total				14 203		2 338	-6 223	38 673	96 421
3° Trimestre 2019	●	35.9%	6.0%	-7.4%	7 480	6 545	1 014	1 319	-7 071	39 104	95 321
		Total				14 025		2 332	-7 071	39 104	95 321
4° Trimestre 2019	●	35.1%	5.9%	-3.8%	7 406	6 441	980	1 355	-3 641	39 428	96 407
		Total				13 847		2 335	-3 641	39 428	96 407
CP 2019	●	35.1%	5.9%	-3.8%	7 406	6 441	969	1 355	-3 641	39 428	96 407
		Total				13 847		2 324	-3 641	39 428	96 407
1° Trimestre 2020	●	34.2%	5.8%	-9.0%	7 330	6 348	976	1 361	-8 742	40 013	97 496
		Total				13 677		2 337	-8 742	40 013	97 496
2° Trimestre 2020	●	36.3%	6.2%	-9.3%	7 251	6 246	942	1 365	-8 698	37 167	94 016
		Total				13 497		2 307	-8 698	37 167	94 016
3° Trimestre 2020	●	35.4%	5.9%	-11.1%	7 170	6 143	868	1 369	-10 503	37 631	94 804
		Total				13 313		2 237	-10 503	37 631	94 804
4° Trimestre 2020	●	35.1%	5.8%	-6.5%	7 087	6 031	814	1 373	-6 068	37 409	93 706
		Total				13 118		2 187	-6 068	37 409	93 706

Nota 1: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales.

Nota 2: La evaluación que realiza la SHCP para el Sistema de Alertas considera el total de las obligaciones derivadas de Asociaciones Público-Privadas (APP's), Bonos Cupón Cero y de la Deuda Registrada.

Fuente: Resultados del Sistema de Alertas de las Entidades Federativas, con mediciones de cuenta pública 2017, primer, segundo, tercer, cuarto trimestre y cuenta pública 2018, primer, segundo, tercer, cuarto trimestre y cuenta pública de 2019, así como primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2020, publicados en el portal electrónico de la SHCP.



TRANSPARENCIA EN MATERIA DE DEUDA PÚBLICA

El Estado de Puebla se encuentra en los primeros lugares a nivel nacional en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF) 2020, en la presentación de informes de deuda pública publicados por aregional, el cual es un documento estadístico que evalúa tanto la calidad como la disponibilidad de la información fiscal que los estados divulgan en sus portales electrónicos.

Asimismo, y en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y soberano de Puebla, de manera trimestral se actualiza y publica la información en materia de deuda pública en los portales de transparencia del Gobierno del Estado, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia.